

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio de creación del consorcio de innovación y desarrollo de Almorox, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio de creación del consorcio de innovación y desarrollo de Almorox podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo, si durante el periodo de alegaciones, éstas no fueran presentadas al citado convenio.

Almorox 4 de septiembre de 2012.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 7352